

Toluca de Lerdo, México, 12 de septiembre de 2022.

Versión Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos, buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Procederé a pasar lista de presentes.

Y antes si me lo autoriza, daría cuenta de un escrito hecho llegar a la oficina a mi cargo.

Está firmado por el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, es quien suscribe. Y refiere que con la personalidad que tiene debidamente acreditada y reconocida ante esta autoridad electoral, con todo respeto me dirijo a usted para comunicarle que por causas de fuerza mayor el suscrito, así como el representante suplente del Instituto Político que ellos representan, no podrán asistir a la sesión extraordinaria que se celebra el día de hoy a esta hora citada.

Por lo anterior, solicita se informe a los integrantes del Consejo y se justifique la inasistencia en comento.

Ha sido atendida la solicitud que plantea el señor representante y con esta aclaración procedería a tomar lista de presentes.

Consejera Presidenta Doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral Maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral Maestra Laura Daniella Durán Ceja

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Juan Carlos Hernández Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario buena tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente, Secretario. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Y el de la voz Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras y el consejero electoral, y contamos con siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal conforme al Artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 14 horas con 9 minutos del lunes 12 de septiembre de 2022.

Le pido Secretario continúe conforme al proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el dos, Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias celebradas el treinta y uno de agosto y dos de septiembre del año en curso, respectivamente.

4. Proyecto de Acuerdo por el que se designan a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Gubernatura 2023, y a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese Sistema; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

No advierto intervenciones, le solicito al señor Secretario someta a votación el proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Con su venia, Consejera Presidenta.

Consultaría a las consejeras y al consejero electoral, que si están por aprobar el Orden del Día, como fue dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta es el número tres, corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas el treinta y uno de agosto y dos de septiembre del año en curso, respectivamente.

Antes de someterlas a su consideración, atentamente solicitaría en este caso y en los sucesivos que considere el Orden del Día, pudiera dispensarse la lectura de los documentos

que se asocien a cada punto, en razón de que han sido circulados con la debida anticipación.

Si no existiera oposición a esta amable solicitud, pediría a las consejeras y consejeros, que si existen observaciones sobre estas dos actas, pudieran hacerlo saber.

No se registran, Consejera Presidenta, por tanto pediría a las consejeras y al consejero que si están por aprobarlas en sus términos, lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se designan a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección de Gubernatura 2023, y a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese Sistema, discusión y aprobación, en su caso.

Al respecto, consejera Presidenta y con relación a este punto, respetuosamente doy cuenta que el viernes 9 del presente mes se recibieron observaciones en la oficina a mi cargo, vía correo electrónico, de parte de la Consejera maestra Laura Daniella Durán Ceja, mismas que fueron debidamente circuladas en la misma fecha, a las y los integrantes de este órgano superior de dirección.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos.

Simplemente agradecer y comentar que, efectivamente, envié un oficio el día viernes y agradeciendo el acuerdo que se pone a nuestra consideración, son dos cosas de forma, pero simplemente para que obre en el acta circunstanciada.

Una de ellas es colocar, justamente, la fecha y el oficio por el cual se le hace de la notificación del acuerdo respectivo a este Instituto Electoral, para dar cumplimiento en tiempo y forma como se marca en ese acuerdo del Instituto Nacional Electoral.

Y el segundo es agregar un punto de acuerdo en el cual se le podría solicitar a la Unidad de Transparencia, digo, si no tuviera inconveniente mis compañeros y, sobre todo, el Consejero Francisco Bello Corona que ahora preside esta Comisión, para solicitarle tanto a la Unidad de Transparencia como a la Unidad de Informática, pues que se analice la viabilidad, toda vez que este Instituto Electoral del Estado de México, desde el año pasado y también a propuesta de la Consejera Paula Melgarejo, se cuenta pues con una herramienta tecnológica denominada Decide IEM, la cual fue, la verdad es que dio resultados satisfactorios donde dio muestras de resultados y conocer, justamente, a quienes eran nuestras candidatas y candidatos.

Y de esta manera, pues poder analizar si se cuentan con los mismos requerimientos que está mandando el Instituto Nacional Electoral, se pudiera hacer una consulta, evidentemente vía la Secretaría y usted, Consejera Presidenta, si nos hiciera favor, de tal manera de poder utilizar esta misma herramienta tecnológica, evidentemente, simplemente agregando todos aquellos elementos que así estima el acuerdo y el anexo correspondiente del que se ha dado cuenta el Instituto Nacional Electoral, pero poder seguir contando con nuestra propia herramienta tecnológica.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Daniella.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias, Presidenta.

También para agradecerle a la Consejera Durán la propuesta que hace de que la consulta que en su oportunidad se pudiera formular al Instituto Nacional Electoral fuese más apoyada, fuese más respaldada con el estudio correspondiente.

Nada más quisiera plantear si se pudiera precisar la segunda parte de la propuesta, Consejera Durán, sobre todo porque vaya a generar alguna confusión, ya que la segunda parte de este punto de acuerdo, el sexto que se sugiere, dice literalmente que a efecto de que en su oportunidad sea presentado ante la CEVINE y, en su caso, ésta formule la consulta correspondiente al INE.

Entonces, para evitar que se piense que es la Comisión la que hace la consulta de manera directa, se haga la precisión de que se estará en términos de lo que prevé al efecto el Artículo del Reglamento de Elecciones, es el 37, párrafo dos, me parece.

Si no tiene inconveniente, Consejera, ¿lo haría usted?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Me permite una pregunta al orador?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Consejero, ¿estaría usted de acuerdo, por ejemplo, que al final donde dice "con base al sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles a efecto de que en su oportunidad sea informado ante la CEVINE y, en su caso, ésta solicite sea formulada la consulta correspondiente al INE, vía Secretaría Ejecutiva, o bien, la Presidencia de este Instituto"?

No sé si usted estuviera de acuerdo.

Muchas gracias por responder a mi pregunta.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sin problema. Muchas gracias, Consejera Durán.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Okey, no advierto intervenciones.

Entonces, le pediría al Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con las consideraciones que han sido expresadas y que han quedado registradas y formarán parte del acta de esta sesión, someteré a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que se ha identificado con el número 39/2022.

Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, con su venía.

El siguiente punto es el cinco, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, con relación a este punto que ahora nos ocupa, doy cuenta que el día de hoy, en la oficina a mi cargo, se recibió escrito por parte de la Consejera licenciada Sandra López Bringas, mediante el cual realiza una observación al proyecto que ahora se discute.

Este escrito fue debidamente circulado, previo a la celebración de esta sesión, a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto... Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, en primera ronda.

Gracias, Presidenta.

Respecto de este punto que se pone hoy a nuestra consideración, que es el relativo al proyecto de acuerdo por el que se expide el Reglamento para Órganos Desconcentrados, en esta primera ronda, en esta intervención, me gustaría fijar mi posicionamiento respecto de este tema.

El Reglamento de Órganos Desconcentrados es un documento normativo que contiene la forma y la manera en la que se integran las juntas distritales y municipales.

Este Reglamento, insisto, es un documento que contiene cómo son integradas, que son además órganos que se integran y se conforman de manera temporal en cada proceso electoral, ya sea cuando se ha de renovar la legislatura, los ayuntamientos o, incluso, en este caso lo que será el próximo Proceso Electoral 2023, la renovación de la gubernatura.

Y estas juntas fueron creadas con una naturaleza que es que sean conformadas también por ciudadanos y ciudadanas que quieran participar en ellas.

A pesar de esta naturaleza ciudadana, me parece que es importante poner al seno de este Consejo un tema, o dos temas, que si bien es cierto uno de ellos ha sido ya un tema añejo, un tema que ha correspondido a diferentes procesos electorales, pues me parece importante que se pueda poner sobre la mesa. Y me refiero al tema de la endogamia que se da en la conformación y designación de quienes fungen como vocales, algo que ha venido haciéndose por diferentes consejos generales.

Y que, pues evidentemente también otro tema que me gustaría poner al seno de este colegiado pues es el tema de la paridad sustantiva, que evidentemente el hecho de que exista un déficit en este tema pues en nada abona a la democracia que tanto se anhela.

Es un tema, insisto, no nuevo, es un tema de muchos procesos electorales que se han llevado a cabo, sin embargo, hay que decir que este Reglamento de Órganos Desconcentrados ha evolucionado.

Antes no había un reglamento que estableciera estos temas, por ejemplo, de lo que implica la selección, la manera en la que podrían ser ocupados, incluyendo, incluso, las propias remociones.

Sin embargo, me parece que a consideración de la suscrita se puede robustecer este documento que se pone hoy a nuestra discusión, buscando una integración paritaria y ciudadana, mediante la ponderación de derechos.

Este Consejo trabaja todavía, y me parece importante mencionarlo sin alcanzarlos, por tal motivo, pues me expreso un derecho que tengo a disentir sobre la manera en la que se presente este proyecto de este reglamento, ya que en su momento envié propuestas de adiciones a partir de datos, buscando fundamentalmente dos cosas:

La primera es la maximización de los derechos de las y los ciudadanos. Y la segunda, sobre todo a los ciudadanos que no han podido formar parte aún de estos órganos, y la segunda pues contar con un número mayoritario de mujeres en la integración de estas juntas para el proceso electoral local, que se llevará a cabo en 2023, esto frente a la disparidad que ha venido existiendo, incluso en el Proceso Electoral 2021.

Y para sustentar lo anterior, comparto algunos datos. Por ejemplo, para el tema de paridad, tenemos que el número de mujeres titulares en las vocalías ejecutivas y las vocalías de capacitación es todavía bajo distante de la paridad de género. Es decir, aún se encuentra alejado de una integración paritaria.

Algunos datos de esto lo tenemos derivado del proceso electoral pasado; si bien es cierto, en el total de las 45 juntas distritales tenemos la información que se designaron a 69 hombres y 66 mujeres, también es cierto que en las vocalías ejecutivas fueron 26 hombres y 19 mujeres.

Y en el caso, por ejemplo, de las vocalías de capacitación fueron 24 hombres y 21 mujeres.

Habrá quien pueda mencionar que en el caso de las vocalías para el tema de las siguientes vocalías hubo un número mayoritario de mujeres en lugar de hombres. Sin embargo, lo que nosotros podemos observar, por ejemplo, en el caso de capacitación, ahí tuvimos 24 hombres y 21 mujeres también; en el caso de organización, 19 hombres y ahí es donde observamos que hay mayor número de mujeres, 26; para el cargo de vocal ejecutivo, lo que observamos es que hay una sub representación, es decir, hubo menos mujeres vocales ejecutivas.

Es por ello que la de la voz propuso que en este reglamento se adicionara el concepto de paridad de género, pero también que se adicionara el concepto de paridad horizontal y vertical, para materializar este principio.

Sólo se consideró el primero, lo cual agradezco, pero también vale la pena mencionar que me parece importante que no basta únicamente con poner un concepto de paridad para que ésta se cumpla.

En el caso particular, yo no comparto esto que en la doctrina se denomina formalismo mágico, es decir, pensar que la simple invocación de un principio de igualdad o la simple cita de una sentencia, o una determinación por la CEDAW, es decir, la mención formal en la argumentación de una fuente normativa prestigiosa. Significa que con eso se garantice este principio y está aplicado con perspectiva de género, me parece que no es así, no lo comparto.

Ahora bien, es decir, tenemos que hacerlo material y posible, no solamente mencionarlo.

Ahora bien, respecto a pugnar, que es el otro tema que también me importa mencionar en este proyecto, es el tema de la ciudadanización de estos órganos. Durante muchas sesiones y en diferentes puntos que se tratan al seno de este Consejo me ha parecido importante mencionar este tema porque la ciudadanía, por supuesto, que quiere participar en los procesos electorales, y las convocatorias, en su momento, pues son hechas para ellos, incluso en la propia página del Instituto revisaba una de las, diría, algún artículo que fue escrito por la propia dirección que se encarga de estos temas, que es la UTAPE, donde decía que próximamente podrían estar los ciudadanos y las ciudadanas que estuvieran interesadas en participar en la elección, pues atentas a lo que vendría después de la aprobación de este Reglamento, si es el caso de que se apruebe el día de hoy, porque lo estamos sometiendo a consideración.

Y eso me llevó también a hacer esta reflexión, que en su momento también puse sobre la mesa, que es cómo hacer para que quienes no han participado y no se han incorporado a estas juntas, puedan hacerlo de una manera en igualdad de circunstancias de quienes ya lo han venido haciendo.

Y esto, ¿por qué lo menciono? En los procesos electorales 2017, 2018, 2021, espero que me dé tiempo de poder mencionar todos los datos si no lo dejaré para la siguiente ronda, pero de estos tres procesos observamos que se designaron 405 vocalías, 135 por cada uno de estos procesos; de las cuales, se observan que 55 por ciento de ellas fueron

ocupadas por personas que integraron la Junta Distrital en una o en dos ocasiones adicionales a su primera participación.

En el caso, por ejemplo, de las vocalías ejecutivas, lo que tenemos es que 51 por ciento de éstas han sido ocupadas por la misma persona en dos o tres procesos electorales; y en el caso, por ejemplo, de las mismas, 23 personas que han ocupado este cargo, 10 por ejemplo son mujeres, y 13 son hombres, es decir, vemos aquí el tema no solamente de la paridad sino también de un tema que me parece importante que es, cómo hacer que se pueda hacer mucho más, una apertura mayor, una maximización de los derechos y una mayor inclusión a toda la ciudadanía.

Y esto lo menciono porque la realidad es que si nosotros observamos cuántas personas, por ejemplo, en el proceso electoral pasado pudieron cumplir con los requisitos de inscripción y pasaron a la etapa de examen de conocimiento, pues tenemos que fueron un total de cinco mil 304 personas.

Es cierto que los espacios son solamente 135, son tres por cada una de las vocalías que habrán de instalarse en cada uno de los 45 distritos electorales que estarán funcionando en el próximo proceso electoral.

Me parece que los órganos desconcentrados son la columna vertebral de lo que implica la organización de un proceso electoral, de la importancia y de la relevancia que tendrá el que habremos de vivir en enero cuando inicie formalmente el mismo.

Y estos actos preparativos que nosotros estamos haciendo incluyen este Reglamento.

Entonces, me parece que poner al centro de la discusión estos dos temas son fundamentales, insisto, el segundo tema, el tema de la inclusión de más personas, más ciudadanos y ciudadanas mexiquenses que puedan participar y que puedan ser consideradas para formar estas juntas, pues me parece que es un tema que le atañe a este Consejo, insisto, la manera en la que ha venido siendo, para mí, un tema endogámico, por supuesto que tiene ya varios años, varios procesos, pero me parece que podemos estar a la altura y a la circunstancia de lo que implicará la organización de este proceso electoral.

Y que quienes estarán conformando estas juntas pues finalmente son quienes van dándole seguimiento a cada una de las etapas, y está conformado para ello, para que la ciudadanía forme parte y, por supuesto, legitime estas etapas y estos actos que se van haciendo, por dejar solamente algunos importantes, que si bien es cierto se llevan casi al final, son los más relevantes, tiene que ver, por ejemplo, con la etapa de cómputos distritales y, por supuesto, en el caso de que existiera también un tema de recuentos, pues serían ellos quienes también participarían.

Por eso, es importante tener un mecanismo que pueda tener y brindar mayor inclusión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Es una pregunta a la oradora, si es que si me la acepta.

Muchas gracias.

Puse muchísima atención a los datos que nos hizo favor de revelar, nada más, quería ver si nos pudiera hacer favor a todos de proporcionar el link de consulta oficial de este Instituto Electoral del Estado de México, porque el único que yo tengo es aquel que está en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de México, incluso en el link en específico de la Unidad de Género, donde se propone un estudio sobre la implementación del principio de paridad.

Y tengo una discrepancia ligera con los números, entonces quería ver si nos puede hacer favor de compartir donde obtuvo estos datos, toda vez que justamente tenemos nosotros en el total de juntas en este link para ser específicos en la página 22, que el total es que solamente son 39 por ciento hombres y más del 50 por ciento mujeres, y en el caso de juntas distritales y municipales por cuanto refirió a vocalías ejecutivas, también tuvimos un mayor número de mujeres respecto a hombres, porque incluso podríamos hacer la suma, 26 más 55 nos da un total de 81 caballeros, y 19 más 70 mujeres, 89 mujeres, quiere decir que hubo nueve mujeres vocales ejecutivas más que hombres.

Me parece que el dato entonces estaría al revés, digo, más bien a lo mejor yo quisiera conocer, simplemente la liga oficial de donde se obtuvo, porque yo la acabo de obtener de esta liga oficial del instituto, y los datos que me arrojan es que mayormente hubo más mujeres que hombres.

Si no los pudiera compartir si fuera tan amable, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Con todo gusto, colega.

Mire, el dato seguramente usted también lo conoce, porque además presidió este Instituto, y en todos y cada uno de los acuerdos que este Consejo General llevó a cabo, encontraremos estos datos que yo he referido.

Entonces, la liga está en la propia página del Instituto, en cada uno de los acuerdos donde fueron designados y designadas estas ciudadanas y ciudadanos para el tema de las vocalías.

Y en el caso, por ejemplo, de lo que se refiere, al inicio de mi intervención lo que yo decía y digo, sostengo, es que, en el caso de las juntas distritales, si hacemos esta sumatoria que usted refiere consejera, efectivamente, podemos... juntas distritales, en este global de juntas distritales, ¿y por qué me aboco a las juntas distritales? Porque en el próximo proceso electoral, si bien es cierto, el reglamento de órganos desconcentrados, lo que implica es que habla de cómo se integran las juntas distritales y municipales, para el próximo proceso electoral estaremos, se estarán instalando juntas distritales por el tipo de proceso electoral que es.

Y en este sentido, si nosotros sumamos estos datos observamos que, en el proceso inmediato anterior, lo que observamos es que en el caso de las vocalías distritales hubo un número de 26 vocales ejecutivos hombres y 19 vocales mujeres. Por eso, me parece importante establecer y proponer incluso en este Consejo General, respondiendo su pregunta consejera, que pudiera modificarse la redacción que tiene el propio Artículo 47 en donde habla concretamente, con estos datos, refiere que procurando, dice, "las juntas distritales o municipales serán conformadas por ambos géneros de forma alternada, procurando que exista un número igual de hombres y mujeres a cada cargo".

Me parece que la palabra procurar no es una palabra que esté acorde a los temas de paridad y de género, y si bien es cierto se estableció, pues la respuesta sería ésa de mi parte.

Con todo gusto, estoy atenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Licenciado Joel, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: No es intervención, solamente preguntarle a la Consejera Karina si me permite una pregunta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejera.

Toca un tema muy importante que ha sido reclamo generalizado no de 10 años, me parece que es de mucho más tiempo atrás, de cómo se conforman las juntas y las dudas que genera cuando sus miembros, tanto vocales como consejeros, muestran alguna inclinación política que impacta necesariamente e innecesariamente en la calificación de los resultados electorales.

Para este proceso en lo particular que se avecina, que es la elección de gobernador, ¿cree que estamos en tiempo en estos momentos de ajustar o de impulsar algún mecanismo que permitiera mayor facilidad de acceso a cuadros nuevos?, y si lo pudiéramos hacer, ¿cómo?, porque se está ya discutiendo y aprobando un reglamento y no vemos bajo ninguna circunstancia que la mecánica de auscultamiento y posible selección de los

candidatos y, posteriormente, vocales vaya a sufrir algún cambio de lo que nosotros ya conocemos en los últimos procesos electorales.

¿Se puede hacer algo en este momento?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta, y gracias al señor representante del Partido del Trabajo.

Me parece que sí, me parece que estamos en tiempo para poder hacerlo, justo, el día de hoy está al seno de este Consejo General la discusión y de este proyecto, y me parece que todavía se puede buscar un mecanismo.

Eso me parece que es una tarea que es obligación del órgano colegiado, porque hay que recordar el sistema que tenemos y el tema de la maximización de derechos. Si bien es cierto en algunos otros temas no hemos sido tan de avanzada como el tema de la paridad, que es bien conocido por la ciudadanía, lo cierto es que, en este tema, me parece que sí podemos generarlo.

En el caso concretamente, señor representante, primero el tema de paridad, me parece que el cambio que yo propongo podría considerarse, y me parece que abonaría y ayudaría porque procurar no es lo mismo que dar prioridad, por ejemplo, que es lo que yo propondría, en el caso del Artículo 47.

Y ahí va un poco mi respuesta a su pregunta si se puede, sí.

Y en el caso segundo de algo que usted también ya ha referido y que es un experto también en estos temas, porque tiene ya muchos procesos electorales con este asunto de lo que son los mismos procesos y cómo se integran estas juntas ha evolucionado. Hay que decirle también a la ciudadanía que antes no existía el reglamento.

Ahora tenemos un Reglamento de Órganos Desconcentrados, y me parece que pues yo invitaría a mis colegas que integran este Consejo que pudiéramos generar ese mecanismo, maximizando derechos para poder hacerlo y decir que pues hay cinco mil personas en el caso del proceso pasado que quisieron participar. Y estos datos, como se lo comentaba yo hace un momento, quien me hizo la pregunta, la Consejera Durán, ¿en dónde están? Bueno, pues se ven ahí en los acuerdos.

Es decir, creo que tenemos que ser abiertos porque también tenemos que considerar cómo lo dijo usted, nos ha observado y cómo ha sido un tema que la ciudadanía ha no solamente criticado, sino que también ha pedido que se pueda poner la carta en este asunto, es decir, poder consensar y generar estos mecanismos. Creo que sí se puede.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Sí, el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho gusto a todas y a todos.

Y quisiera, en primer lugar, expresar mi reconocimiento a este Consejo, a este Instituto, por el trabajo, por el esfuerzo que ha venido realizando para innovar, y me parece que, aquí se ha dicho y hoy lo reitero, pues ha estado prácticamente a la vanguardia, y eso me parece muy importante.

Y en este caso concreto que nos ocupa hoy, pues hay que reconocer que el que se tenga un reglamento, como el que se tiene y el que sin duda se va a aprobar el día de hoy, pues nos permite ver que este reglamento contiene aspectos que van mucho más allá, a mi juicio, de lo que establece la propia ley, lo cual yo lo celebro.

Y en efecto, el que cuente con este Reglamento que antes no existía, les comparto que yo tuve la oportunidad de estar en el Proceso Electoral 99-2000, y la designación de los órganos desconcentrados pues nada tenían que ver con lo que hoy se está llevando a cabo.

Y en ese sentido, a mí me parece importantísimo el que en este reglamento contenga dos aspectos que, por lo menos para Movimiento Ciudadano, son muy importantes, aspectos que tienen que ver con la edad y aspectos que tienen que ver con la titulación, por decirlo de manera coloquial.

Porque si bien es cierto, en la ley, en el código, se establece que la edad mínima debe ser de 30 años, en este Reglamento se está proponiendo, y bueno, todavía el anterior, es de 25 años, lo cual hay una disminución de cinco años que nos parece muy importante.

El otro aspecto, pues sí, en el propio Artículo 178 que establece los requisitos, se prevé que quien ocupe un cargo en estos órganos debieran de tener un título profesional, incluso va más allá del título, con una experiencia de cinco años, hasta donde yo lo entiendo y así lo dice textualmente.

El que hoy se planteé que solamente sea con estudios terminados, nos parece muy, muy importante, y no es con el ánimo de que se baje el perfil, sino es en el ánimo de reconocer, insisto, que hay gente que aunque no tenga el título tiene una capacidad y conocimientos suficientes para ocupar este cargo.

Sin embargo, sí queremos dejar asentado que para nosotros sería importante, que si le estamos bajando de 30 a 25, sería sumamente benéfico para los jóvenes sobre todo, que se pudiera bajar a los 23.

Lo expresamos en las reuniones de trabajo, sin embargo, entendemos las complicaciones que se tienen, de todas maneras para nosotros consideramos que es

importante porque si vemos los datos que nos arroja el INEGI, pues estamos hablando de 1 millón 415 mil jóvenes que van de los 20 a los 24 años, entonces es una cantidad de jóvenes importantes que se les estaría abriendo la posibilidad de formar parte de estos órganos o por lo menos participar en este ejercicio de convocatoria.

El otro tema que para nosotros es también de gran relevancia, tiene que ver con la residencia efectiva, es cierto, reconocemos que en el código y en la LGIPE está establecido que pues tiene que ser residente del municipio del distrito en el que desee participar; sin embargo, nosotros somos de la idea de que no se debe concursar por la adscripción, es decir, por el lugar, sino más bien por el espacio que en este caso sería el concurso por ser vocal o consejero.

En ese sentido, nosotros consideramos que es importante porque nos permitiría actuar en congruencia con lo que establece el INE, en el INE se da ese concurso, sí se concursa por la plaza, por el cargo y no importa del estado o del distrito que seas, simplemente pues de acuerdo a la Constitución está ejerciendo un derecho.

Ahora bien, el que se pudiera eliminar este requisito para nosotros sería importante porque con ello, habría la posibilidad de erradicar las malas prácticas de las que todos, todos, hemos sido testigos o tenemos conocimiento, porque digámoslo claro, en algunos distritos y en algunos municipios, no en la generalidad, pero se han formado grupos muy sólidos, grupos de interés y obviamente que actúan conforme a una agenda que en ocasiones o casi siempre tiene el vocal correspondiente. Estas malas prácticas se estarían en posibilidades de eliminar si tenemos esa movilidad, ¿no?

Y me parece también que es importante señalar que, si bien es cierto, este Consejo ha estado a la vanguardia, sí es un problema que el legislativo no le ha puesto atención y me parece que es justo en este momento cuando tenemos que hacerle un llamado a la legislatura local para efecto de que pudiera actualizarse esta normatividad, para ser más congruente con una realidad que estamos viviendo.

Esas son las dos consideraciones que nosotros ponemos a la discusión, desde luego entendemos que hay posiciones encontradas, pero bueno, lo importante, para nosotros también, es señalar que tenemos este interés de que pudiera abrirse más espacios a los jóvenes, y este interés de erradicar las malas prácticas, que no en todos los casos pero sí en muchos de los distritos y municipios, se generan con estos, pues para decirlo claro, vocales que han sido prácticamente en diferentes procesos electorales que corresponden generalmente a un interés muy concreto del vocal en turno.

Es cuanto, y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

En segunda ronda, ¿alguien quisiera intervenir?

Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Me parece importante poner al seno de este Consejo estos dos temas, a propósito de lo que decía el representante de Movimiento Ciudadano, de estos trabajos previos que se realizan como colegiado, fue algo que en su momento yo comenté, pero no solamente comenté, creo que como colegiado tenemos esa oportunidad.

Si bien es cierto, el Legislativo en algunas cosas, como lo ha referido el propio representante, no las ha legislado, el tema de la pregunta, pues también es claro que de acuerdo a lo que la propia Sala Superior ha establecido, las autoridades electorales, pues tenemos que ir acordes a los principios, los principios constitucionales uno de ellos es la paridad, y el otro que tiene que ver con el tema de la inclusión.

A mí me gustaría dejar muy clara mi postura en este sentido porque, insisto, este Artículo 47 en la manera en la que está redactado, me parece que la palabra procurar no es la más óptima, eso no está cumpliendo con estos criterios que la propia Sala Superior ha determinado.

Recordemos que el 50/50, estamos hablando de un, el 50 tendría que ser el piso no el techo, entonces, los datos también creo nos dicen que no existe, es cierto, ha evolucionado, pero me parece que es perfectible este documento.

Y sobre todo, un tema que también la ciudadanía en diferentes momentos, insisto, el número de cinco mil, más de cinco mil personas que lograron acreditar los requisitos para participar y que en su momento no pudieron integrar estos espacios, pues me parece que sí nos corresponde darnos a la tarea de poder generar estos mecanismos que hablan de un tema de inclusión y que hablan un tema también de maximización de derechos.

En ese sentido, lo quiero dejar muy claro porque, insisto, en su momento yo propuse que se estableciera en el Reglamento el concepto de paridad y también el de paridad horizontal y vertical.

El primero fue atendido, sin embargo, insisto, me parece que no solamente basta con mencionar una palabra para que ésta se materialice.

Y en este sentido, también nosotros, en la conformación de todos los actos que vamos determinando como autoridad electoral administrativa, podemos ir también estableciendo, como el día de hoy, este Reglamento que se somete hoy a nuestra consideración, pues establecer estos mecanismos de inclusión y este tema también de paridad para que, verdaderamente, funcione.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Paula.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias, Presidenta.

Bueno, nada más para que no quede una apreciación, creo que parcial respecto a este reglamento, propuesta de reglamento, efectivamente, hay una, en el Artículo 7, precisamente, es donde se quedó establecido y leo textual el último párrafo de ese Artículo 7, "en la integración de las vocalías, tanto distritales como municipales, se garantizará el principio de paridad de género".

Si en algún otro artículo dice "se procurará" es simple y sencillamente porque las vocalías distritales se integran por número impar, es decir, tres vocales. En las municipales, no hay problema porque tenemos dos.

Entonces, ahí, prácticamente, y por lo menos en el Proceso 2021 y en el Proceso 2018 se ha logrado esa paridad.

¿Por qué es complicado el tema de cuando se trata de integraciones impares? Porque a fin de cuentas llevamos un concurso, y un concurso muy técnico, en donde desde el registro de los y las aspirantes va en cuerda separada, va por una parte mujeres, por otra parte hombres; y el concurso se va por separado.

Y es al final cuando se toman en cuenta aspectos como, bueno, tienes que cumplir con los requisitos específicos de la edad, la licenciatura concluida, en fin, que ya comentó ahorita el representante de Movimiento Ciudadano. Pero también se toma en cuenta la experiencia, porque no estamos hablando, es un órgano técnico que a fin de cuentas va a realizar la función más importante en el distrito, que es contar, recibir todos los paquetes que llegan de las mesas directivas de casilla, verificar el contenido de cada una de las actas.

No hay que despreciar la experiencia, ni el ser gente especializada en esta materia.

Y es al final cuando se va a hacer, integrar una sola lista cuando puede surgir esa disparidad, pero al menos está garantizando la paridad lo más cercana posible al 50 por ciento porque, insisto, se integra por tres. Eso respecto a la integración paritaria, que además sí está específica que se garantizará en el principio de paridad.

Y en el otro dice se procurará, porque estamos hablando de órganos impares.

Respecto al tema de que se renueve, también, como ya lo comentaron aquí incluso el representante del PT, es un tema muy añejo, o sea, era de llegar y aquí está la lista de los vocales si mal no recuerdo hace 20 años, ustedes lo saben. Ahora que se hace un concurso, que hay diferentes etapas, que si bien lo que se pudiera proponer e, incluso, se propuso en mesa es que se limitara el número de veces que participan estas personas en estos procesos.

Y eso no sólo es inconstitucional, es discriminatorio, estás limitando el derecho al trabajo que tienen las personas para presentarse a estos concursos. Por supuesto que lo que se busca es renovar, pero no totalmente, tiene que haber una renovación parcial, incluso en este propio órgano colegiado hay renovaciones parciales, la experiencia nos sirve, ¿sí?

Entonces, creo que el limitar no nos lleva más que a volvernos restrictivos, y eso no lo puede hacer este órgano administrativo.

Máxime que hemos tenido también muchísimas sentencias del tribunal local, de los tribunales federales, tanto la Sala Toluca como la Sala Superior, en donde efectivamente en diferentes procesos electorales, porque no había reglamento como ahora más que en el 2021, antes de éstos eran a través de los criterios, y siempre se trató de poner algún candado, o sea, no es la primera vez que se trata de buscar sangre nueva, por así decirlo.

Y en todas y cada una de esas restricciones que se pusieron en su momento, al final los tribunales dijeron: no puedes limitar derechos fundamentales.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera.

¿Alguien más?

Si, consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, si me permite la Consejera Paula una pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, por supuesto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, colega.

Solamente, preguntarle qué opina usted, a propósito de estos temas que ha vertido sobre la mesa, sobre el limitar derechos, ¿qué opina usted de esta tendencia en los sistemas jurídicos actuales sobre la colisión de los derechos y sobre la restricción de algunos maximizando derechos de la ciudadanía, de las personas a propósito de los derechos humanos?, me gustaría conocer su opinión al respecto, creo que viene a bien a este tema.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, por supuesto.

Incluso es un principio constitucional los derechos fundamentales no se restringen, y una vez que se ha avanzado no puede haber un paso atrás.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Perdóneme, lo que quería preciar, es cuál es su consideración respecto de los derechos que colisionan a

propósito de los derechos humanos, qué pasa cuando colisionan y existe una posible restricción de los derechos para maximizar derechos.

Gracias por su respuesta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Si bien entiendo y si no por favor dígame, habla usted de la ponderación de derechos que a veces puede haber derechos que se pueden enfrentar.

Bueno, para eso también ya hay técnicas argumentativas, en el que a través de los criterios de ponderación de hacer diferentes análisis del menor daño posible que se pueda causar a un derecho, por supuesto que los límites no son malos, y además los derechos no son absolutos, siempre y cuando esas limitaciones a los derechos fundamentales no vuelvan nugatorio el propio derecho.

Entonces, a través de una ponderación se puede determinar a qué derecho le voy a dar más peso en cierto momento, por supuesto ambos son derechos fundamentales, ambos tienen un peso específico, pero debemos de analizar y eso es una tarea muy muy realizada, sobre todo en los tribunales, en donde, a ver, yo tengo dos derechos, a cuál voy a potencializar o, cuál es el que con menos restricción o menos daño causo al receptor del derecho fundamental, que al fin de cuentas siempre va a ser una persona.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera.

Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: ¿Me permitiría una pregunta más?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Paula.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Solo una última pregunta, colega.

Además, le agradezco mucho a usted que responda y que sí me permita consultarle porque creo que eso viene bien al seno de este consejo, le agradezco.

Mi pregunta sería si usted considera que en este seno de este Consejo General, estaríamos en posibilidad de poder aplicar esto que se puede denominar un test de razonabilidad, que existen varios, de discriminación, de razonabilidad en este caso, ¿usted considera que podríamos aplicarlo?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Paula.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: (Falla de Transmisión)...
Jurisdiccionales.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejeras.

¿Alguien más quisiera intervenir?

Consejera en la segunda ronda.

Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta, es que estoy en los papeles, y como había participado en primera.

Muchas gracias, nuevamente muy buenas tardes a quienes nos hacen favor de acompañar.

Pues simplemente diré que acompañó el acuerdo que se pone a nuestra consideración, que amablemente se pone a nuestra consideración.

Por supuesto que también acompañó a este reglamento para órganos desconcentrados, que bueno, no es la primera vez que se hace un ejercicio de esta naturaleza, pero que siempre es perfectible para ir mejorando todos y cada uno de los procedimientos a los que nos vamos enfrentando cada vez que hay un proceso electoral.

Simplemente como lo decía la Consejera Paula Melgarejo, pues, para las personas que nos hacen favor de ver, hacer un par de precisiones únicamente, diciendo que en el principio de paridad de género agradecer a las representaciones de los partidos políticos, a nuestras compañeras, a nuestro compañero, siempre se ha cuidado este principio y en esta ocasión no ha sido la excepción.

Permítanme comentarles por ejemplo, que en esta propuesta que se pone a nuestra consideración, la palabra "mujer", es decir, para poderla tomar en consideración, se aplica al menos 22 veces si es que no me falla el Word, en el tema de paridad de género se aplica 35 veces, se pone en el glosario respectivo, en el Artículo 5, digo, no me daría tiempo en los cinco minutos explicar en todos y cada uno de los apartados donde se analiza esta obligación.

También en las reuniones que llevamos a cabo estuvimos tomando en consideración varias sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre ellos por ejemplo, me refiero en el juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, 16 de 2021, este es del Tribunal Local, en el cual se hace un análisis, una interpretación en el cual se analiza cómo debe de estar integrado cada órgano, y dice que evidentemente tiene que estar paritariamente y cuando se trate pues de un número impar se tiene que tomar en consideración el primer lugar, el perfil con las mejores calificaciones de género y hace un estudio pormenorizado donde dice que se tiene que considerar, por supuesto, el principio de paridad de género, pero también se tiene que considerar el tema de profesionalismo, calificaciones, perfil, que son todos y cada uno de los aspectos que nosotros hemos analizado.

Pero bueno, para ello, digo espero no tardar más allá de los dos minutos. Pues es simplemente pues para poner aquí en manifiesto algunas sentencias, entre ellas también la 15/2021, la 25/2021, también tenemos la 26/2021, la 41 de ese mismo año, la 83, incluso en la 83 se establece cómo se tiene que estar... el análisis de la totalidad de los órganos desconcentrados, en el 37 y éste también hago un pequeño alto, en el 37 sino cómo se tienen que hacer las sustituciones y dice que como se evidenció, digo, no leo textual, "queda conformado de manera alternada iniciando con una persona del género masculino", y es correcta, pues es quien obtiene la mejor calificación en el distrito, digo hablando incluso de distritales segunda, seguida de género femenino, y siguen con esta misma línea argumentativa los distintos tribunales electorales, digo, aquí lo pongo a su consideración.

De tal manera que sí, yo agradezco que tanto las representaciones de los partidos políticos, mis compañeras, mis compañeros, han sido sumamente escrupulosos y cuidadosos en este tema, sin duda alguna no será la excepción en esta ocasión, e incluso nuevamente reitero, para quienes nos hacen favor de seguir con muchísimo gusto, incluso los invito a consultar en www.igej.org.mx la página del Instituto en el área de repositorio UGEV documentos, entre ellos, por ejemplo, ya está un estudio sobre la implementación del principio de la paridad de género, donde pueden ver precisamente los resultados oficiales al respecto, y donde podemos ver que hemos estado cuidando este principio y no solamente la integración de órganos desconcentrados, sino para todas y cada una de las actividades.

Incluso, digo, perdón como comercial, recordar que tan es así que este número incluso fue incrementado en la Elección Extraordinaria de Atlautla, donde el 100 por ciento de esta integración de este órgano municipal fue integrado por mujeres.

Y agradecer nuevamente a las representaciones de los partidos políticos quienes siempre estuvieron atentos de este tema, e incluso ellos mismos nos decían "por favor, no se te olvide tomar en consideración lo que mandatan los órganos jurisdiccionales", "por favor, no bajemos de ese 50 por ciento, 50.40 que tenemos en favor de las mujeres".

Y la verdad, es que agradecer inmensamente.

Pues invitarlos nuevamente a que consulten nuestros datos oficiales en la página oficial del Instituto, y que, bueno, también las sentencias de los tribunales electorales del Estado de México y del Poder Judicial de la Federación, que siempre nos dan guía y luz en estos temas.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: ¿Me permitiría una pregunta, Consejera Durán?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con mucho gusto, puede preguntar.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, colega.

Mi pregunta es, si usted considera que con el número de veces que ha referido que esas palabras, la de paridad o mujer, aparecen en el documento, ¿usted considera que con eso se materializa el principio fundamental de paridad?

Por su respuesta, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Le agradezco que puso toda la atención a mi intervención, también creo que puso atención a toda la intervención, y dije que es uno de todos los ejemplos que di en esta mesa.

Pero bueno, si gusta, con mucho gusto, cuando quiera discutimos todas las veces en las que referimos paridad no solamente en estos documentos, sino todos los que integran de este Instituto, los mecanismos, las acciones afirmativas que llevamos a cabo, y las que seguramente llevaremos a cabo, y que sumadas juntas tendremos un excelente proceso electoral.

Le agradezco muchísimo su interés, y créame que nos vamos a sumar a todas y cada una de esas acciones.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Daniella.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Sandra y Consejero Francisco.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta, gracias Consejero, creo que lo hicimos al mismo tiempo.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan en esta sesión, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Solo para manifestar mi apoyo a la propuesta que nos han sometido a consideración de este órgano colegiado, respecto a este Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, que formuló, preparó y tuvo a bien tener una revisión y análisis profundo por parte de la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, la doctora Paula Melgarejo.

Y efectivamente acompaño, en primer lugar, respecto a lo que se ha comentado de paridad, para mí es muy claro que ya se define, como ya se ha comentado, en el Artículo 7 de este propio Reglamento de Órganos Desconcentrados, que para la integración tanto de juntas municipales como juntas distritales, se garantizará el principio de paridad de género, el garantizar ya en esta porción normativa este principio constitucional, pues ya hace, o nos obliga a nosotros como autoridad electoral a aplicar este principio constitucional.

No creo que exista otro tipo de interpretación que se le pueda dar, más que lo que ya se encuentra establecido en esta porción normativa del Artículo 7 del Reglamento de Órganos Desconcentrados, y que, bueno, en el pasado Proceso Electoral 2021 y los extraordinarios, tanto de Atlautla como de Nextlalpan, pues ya también se ha da cuenta respecto a los números oficiales que se tienen y que reflejan la realidad de lo que aconteció en la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto.

Respecto de la cuestión relacionada con la acción afirmativa de incluir a más jóvenes, nosotros estamos volviendo a reiterar bajar la edad respecto a quiénes podrán participar en los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral del Estado de México, que son órganos temporales, y que, bueno, ya se está maximizando la inclusión de los jóvenes para integrar estos órganos y que, bueno, la integración de órganos desconcentrados pues es un derecho político electoral.

Y también recordemos que estos órganos desconcentrados son órganos profesionales, porque las autoridades electorales nos regimos también por el actuar profesional en nuestro propio desempeño, y que creo que abona a la incorporación de más jóvenes a estos órganos desconcentrados. Y que si bien es cierto, existen personas que se están profesionalizando día con día en los órganos electorales, pues un reflejo de ello es quienes integramos esta mesa, pues como también se ha dado cuenta, muchos de nosotros tenemos ya varios años en los órganos desconcentrados, órganos centrales u otro tipo de instancias electorales que, bueno, nos ha llevado a nuestra profesionalización en estos ámbitos.

Si no, no participaríamos nuevamente en este tipo de actividades, y nos decantaríamos solamente por la única oportunidad que podríamos haber tenido en participar ya sea como consejeros distritales, consejeros municipales, vocales, auxiliares de juntas, o cualquier otra actividad, o consejeros electorales no solamente dentro de los órganos desconcentrados, sino también del Instituto Nacional Electoral en órganos distritales u órganos locales.

Su fuera así, pues nos podríamos limitar a participar en estos cargos, y solamente participaríamos en una sola ocasión.

Y ponderar esta profesionalización es importante. Recordemos también que los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral están en un Servicio Profesional Electoral Nacional, pero es un órgano permanente; en ese caso, es diferente a lo que podamos nosotros ver para la incorporación de los órganos desconcentrados en el Instituto Electoral del Estado de México, que pues son temporales, solamente funcionarán durante el proceso electoral ordinario.

Por ello, acompaño la propuesta que se hace de 25 años, inclusive adicionando que solamente puedan ser estudios concluidos, y no necesariamente pedirles la titulación a quienes se están incorporando. Y creo que es una acción inclusiva que nos puede ayudar y a ponderar a que más personas ciudadanas y ciudadanos del Estado de México puedan participar como parte de este proceso electoral que viene el próximo año y que, bueno, no solamente participen con su derecho de voto, sino también participen para poder integrar órganos desconcentrados en el caso de juntas municipales y distritales.

Por eso acompaño esta propuesta que se nos somete a consideración.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Sandra.

Consejero Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Para fijar mi posición en torno a este proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo.

En primer término, para señalar y destacar que por fortuna no se plantea, no se discute que haya un problema de ilegalidad en este proyecto de acuerdo, y que es principio fundamental para la actuación de este Consejo, apegarse en primer término a dicho principio, el principio de legalidad.

Pero también quiero manifestar que desde luego acompaño las preocupaciones, el interés mostrado por la consejera Karina Vaquera, son preocupaciones, son intereses, son pendientes que compartimos y yo creo que, en alguna medida, todos quienes integramos este Consejo las compartimos.

Nos dice la consejera, su preocupación por materializar el principio de paridad y nos dice su interés por la renovación de nuestros órganos distritales en este caso, en este proceso, y los municipales desde luego en su oportunidad.

Desde mi perspectiva y atendiendo decía yo, a ese principio de legalidad, no se ha señalado, no lo señaló la consejera Vaquera, desde luego, que haya algún problema de esa naturaleza. El interés que hay es de que se pueda materializar, en primer lugar, ese principio de paridad, principio de paridad, principio constitucional, pero que además lo tenemos aterrizado en este reglamento.

Ya se mencionó varias veces el Artículo 7, pero también está prevista esta circunstancia en el artículo 47 donde nos señaló la consejera particularmente, el vocablo de "procurar el cumplimiento de este principio de paridad".

Si revisamos este Artículo 47 y lo leemos junto con el Artículo 7 que ya plantea el cumplimiento, la garantía del cumplimiento del principio de paridad de manera general, pero este Artículo 47 hace referencia a las vocalías, a las juntas, dice textualmente: "las juntas distritales o municipales, serán conformadas por ambos géneros de forma alternada, procurando que exista un número igual de hombres y mujeres a cargo de cada vocalía"; pero como sabemos las vocalías son tres, en cada una de estas juntas, por lo tanto ese cumplimiento paritario en el sentido de exacto 50/50, pues es materialmente imposible. Ese cumplimiento al principio de paridad lo tendremos que cumplir al hacer la suma de los vocales en su conformación total de nuestras 45 juntas.

Por lo tanto, este procurar, me parece que en efecto, permite que esta integración impar pueda darse, pueda cumplimentarse con la integración de las restantes vocalías, y por eso me parece que el decir procurar, también nos ayuda a esta materialización del principio, porque tendría que justificarse por qué no es posible en cada caso o en el número total, por qué no sería posible cumplir con el principio de paridad, es decir, tendríamos que verlo aquí *contrario sensu*.

Si procuramos, lo deberíamos de lograr, y si no lo podemos lograr tendríamos que justificar por qué.

Por lo tanto me parece que el estudio armónico tanto del artículo 7 como del 47 nos permiten, desde mi perspectiva, sí cumplir y atender, y materializar este principio de paridad.

Por lo que hace a este interés que todos tenemos que haya mayor participación ciudadana y sobre todo en el sentido que nos plantea la consejera, la renovación de quienes integran nuestras juntas.

Bueno, ya se ha señalado también aquí, lo acaba de mencionar la Consejera Sandra López, hemos hecho ya una acción afirmativa que para fortuna nuestra fue validado por los tribunales.

Nuestro requisito legal de 30 años fue reducido aquí a 25 años, y ya hay propuestas, ya hay la intención, lo manifestó el señor representante de Movimiento Ciudadano, de reducir aún más esa edad.

Bueno, por lo pronto tenemos ya el aval de los tribunales de poderla reducir, no obstante el mandato legal, de poderla reducir a 25 años, cuestión que me parece que desde luego permite el acceso a los jóvenes, pero en esa misma medida está permitiendo la renovación de quienes integran esas juntas.

Por lo tanto, me parece que se está atendiendo, desde luego decía yo, falta qué hacer, sí, pues tenemos ese pendiente y tenemos que seguir buscando fórmulas para lograr esa mayor posibilidad de una renovación de nuestras juntas.

Por eso decía yo que acompaño las preocupaciones de la Consejera Vaquera, y espero que paulatinamente vayamos avanzando en esta mejor renovación, mejor integración, sin desdeñar la experiencia de quienes ya han participado, como lo dijo muy atinadamente la Consejera Paula Melgarejo.

Y si en esa medida atendemos que tenemos ya un aval de tribunales, me parece que estamos avanzando, espero que lo podamos realizar paulatinamente también.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero.

Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Me permite una pregunta, Consejero Francisco Bello?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Con gusto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Es que a veces los minutos se nos van volando y vimos que estaba aquí listo.

Sería tan amable, nos estaba platicando de manera extraordinaria, justo cómo es no solo el principio de legalidad sino la interpretación sistemática y funcional que se tiene que hacer a todo tipo de ordenamiento para poder llegar a una conclusión válida, y que ésta no solo siga siendo legal sino que atienda diversos principios y sea protector en favor de las mujeres.

Nos podría hacer favor de continuar y concluir, porque vi que ya quería concluir pero bueno, por favor, muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejero Francisco.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera, en realidad solo estaba ya cerrando la idea.

Y desde mi perspectiva, para en efecto ya concluir, desde mi perspectiva son dos cuestiones fundamentales:

1. No se ha discutido, no se ha dicho que haya alguna ilegalidad en este Reglamento.

2. Las preocupaciones que nos expresa la Consejera Vaquera, y que yo creo y considero, y así estoy cierto, seguiremos atendiéndolas todos los integrantes, todas las integrantes de este Consejo, es como logramos materializar cada vez más este principio de paridad que en este momento, desde mi perspectiva como lo señalé, está atendido y hay manera de resolverlo. Si se advierte alguna violación a este principio, me parece que las propias normas de nuestro Reglamento permiten corregirlo.

En segundo lugar, se está atendiendo esa renovación de las juntas en la medida en que mayor número de jóvenes puedan participar. Esa disminución del requisito de edad me parece que es un avance muy importante.

Faltan elementos, faltan otras posibilidades de hacerlo, bueno, pues sigamos trabajando en ellas para que lo podamos realizar.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano, Anselmo.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Sí, me parece importante lo que ha señalado el Consejero.

Y bueno, antes de continuar, quiero expresar también mi reconocimiento a la Consejera Paula por el trabajo que ha realizado en la Comisión, no lo mencioné al principio, pero el esfuerzo que usted ha hecho me parece muy importante.

Y decía que me parece importante esto que ha expresado el Consejero porque, en efecto, recoge una de las preocupaciones que creo que todos tenemos de buscar la forma de que los jóvenes puedan acceder y puedan participar en todas las actividades de la vida social, económica y política de este estado, del país.

Y, precisamente, en esta idea de la renovación es un elemento fundamental el que se abran esos espacios para los jóvenes. Pero junto con eso, nosotros vamos a seguir insistiendo en el tema de la movilidad en términos de eliminar el requisito de la residencia en el distrito y en el municipio, y máxime cuando se trata de una elección estatal que vamos a tener próximamente, que es de gobernador, que no requiere mayor dificultad a nuestro juicio.

El que haya esta movilidad nos va a permitir tener a los mejores perfiles, a las mejores calificaciones como vocales en los distritos no importando cuál sea su residencia, lo importante es que sí tenga residencia en el Estado de México, desde luego. Pero no necesariamente en el distrito en el que pudiera ser.

Pero también con esto insistimos de que además de que tendríamos los mejores perfiles, estaríamos en la posibilidad de romper con estos esquemas de control que se han tenido en muchos de los distritos.

Yo quisiera insistir en esto.

Entonces, concluyo que con estos dos elementos, tanto de la apertura para que los jóvenes puedan acceder a estos espacios, y la posibilidad de que se quite el requisito de residencia efectiva en cada uno de los distritos del Estado de México. Es decir, puede participar cualquier ciudadano de cualquier distrito del Estado de México, según sea necesario.

No vemos mayor dificultad en ese sentido.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Primero reconocer la participación, pero también la disposición y la buena voluntad de la Consejera que preside esta Comisión, porque ha sido muy amable con esta representación en cuanto a sus dudas y en cuanto a sus alcances.

Por otro lado, retomar lo que ha referido el Consejero Bello y algunas voces que se han dado en esta mesa respecto de la existencia de alguna colisión de derechos y de si se está o no cumpliendo con el principio de legalidad.

Por lo que hace a esta representación, ha hecho un análisis muy acucioso porque desde luego queremos la intervención de los jóvenes, por supuesto que queremos la renovación en cuanto a los perfiles que puedan ingresar. Pero sabemos que es una autoridad administrativa, que se rigen bajo el principio de legalidad, y que ya hemos intentado muchos partidos generar criterios jurisdiccionales que apoyen a otra serie de criterios, pero que si bien es cierto este reglamento es de avanzada, me parece que cumple con la legalidad que no existe una colisión de derechos y que no existe una ausencia de paridad, por lo que hace a la integración del reglamento o alguna ausencia de congruencia en el mismo, sino por el contrario, en todo momento se ha procurado que se lleve a cabo y que tenemos antecedentes de que así ha sido en los anteriores ejercicios.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del Partido Verde Ecologista de México.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante de Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Pues efectivamente, queda claro que el acuerdo que se está poniendo a discusión guarda mucha trascendencia, creo que no se está poniendo demasiado en tela de juicio como bien se ha referido sus alcances por cuanto hace el tema de legalidad, creo que cumple cabalmente.

Quizá aquí lo que pesa un poco es que genera a lo mejor cierta incertidumbre, respecto a si se pudo haber hecho más por cuanto hace a la inclusión de algunos grupos como es el grupo de las mujeres, como es el grupo de los jóvenes.

En este sentido para fijar postura esta representación efectivamente nosotros el Partido Nueva Alianza, al menos en las mesas de trabajo previas que se celebraron, pues impulsamos desde nuestra trinchera, esta apertura de espacios particularmente con el tema de los jóvenes, sabemos que ya se trabajó al respecto, que se redujo a la edad de 25 años, nosotros incluso estuvimos ahí impulsando que desde los 18 años para ser un poco congruentes con la legislación de que un joven a esa edad probablemente ya pueda ser Presidente Municipal de un municipio como Toluca o como Ecatepec, y sin embargo no podría ser vocal en una junta en Santo Tomas de los Plátanos.

Efectivamente, creo que queda mucho, mucho camino todavía por recorrer, pero desde luego que manifestar en este caso a nuestra militancia concretamente, de que estamos trabajando, en las mesas de trabajo hemos estado impulsando en este caso concreto la participación de los jóvenes, tanto de mujeres como hombres, queda claro que todavía hay un camino que recorrer, pero seguiremos nosotros trabajando, impulsando para que con el paso del tiempo este modelo deseable se materialice y esté al alcance de todos.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Yo tomaré el uso de la voz.

Y primero quisiera decir que, con este reglamento avanzamos con paso firme en la cimentación del proceso electoral, acompaño a la propuesta que hoy se nos presenta, y bueno, decir que siempre normativa, hay áreas de oportunidad en las cuales se tendrán que ir trabajando.

Pero también quiero destacar que el proyecto que se pone a nuestra consideración el día de hoy no está expidiendo cheques en blanco, el Consejo General no puede ni debe

abdicar de su responsabilidad de garantizar integridad en la actuación de las y los funcionarios de este instituto.

Y en este sentido, establecemos un catálogo en este reglamento de nueve causales de remoción, incluyendo el realizar conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad, ser negligentes o descuidados, no preservar los principios que rigen el funcionamiento del IEEM, la vulneración de las reglas comiciales o cualquier conducta que suponga una subordinación a terceros.

Además, quiero concluir felicitando a las integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, sobre todo saludar y felicitar el liderazgo de la consejera Paula Melgarejo, quien ha llevado estos trabajos y que se ha mostrado siempre abierta al diálogo y a la construcción de argumentos, muchas gracias consejera.

Y, bueno, anunciar que votaré a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Tres minutos, rápidamente.

Me parece que el hecho de mencionar un número importante de veces paridad de mujer no lo materializa, eso se llama formalismo mágico, no funciona, eso no materializa.

Segundo, hablaron de varias sentencias. Hay que decir también que en estas sentencias y estos precedentes también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha hablado sobre la integración de órganos de conformación impar, en donde insisten crear y pensar vínculos distintos para dar prioridad a las mujeres en cargos unipersonales.

Me parece que es muy importante dejar claro esto para la ciudadanía, porque no solamente implica que hablemos y que no se pueda cuando haya número impar, como es el caso de las vocalías.

Me parece que hay criterios que también ya lo fundan y motivan. El propio INE a propósito de estas, de ser autoridad administrativa, también lo refiere en el uno de los últimos acuerdos ha hablado de lo que implica no sólo la paridad flexible, sino al que las autoridades tenemos, de acuerdo a nuestras atribuciones, tener que garantizar la mejor manera posible de proteger los derechos humanos sin retroceder.

Y proteger los derechos humanos significa tener mecanismos más incluyentes, por eso hablaba yo de la colisión de los derechos, en donde existe una teoría importante ahora en

los sistemas jurídicos contemporáneos, donde podemos hablar de diferentes test de razonabilidad, de discriminación, y en donde podemos ir haciendo estas ponderaciones para poder tener estos mecanismos, porque como autoridad administrativa sin estar invadiendo otro tipo de facultades sí podemos hacerlo.

Es decir, antes no había reglamento, ahora tenemos reglamento, ése es en el caso particular de la suscrita, es la segunda ocasión que participo en la votación de este reglamento, y por supuesto, la experiencia de los procesos electorales anteriores y lo que se ve respecto al endogamia y de la necesaria renovación de estos espacios, pues me parece muy importante.

¿Por qué lo digo? Porque la paridad se construye y además de esto, se materializan con espacios en mujeres en esos lugares, no basta con que se diga un número determinado de ocasiones. Ya incluso, lamentablemente, en algún momento la Sala Superior corrigió la plana a este Instituto.

Entonces, me parece que también es importante que podamos construir, yo me sumo a ello, invito a mis colegas a que podamos explorar este tipo de temas a propósito de estos test de razonabilidad que también podemos incluir.

Y por supuesto, no dejar de lado el tema de cómo la ciudadanía observa a los órganos electorales.

Mi preocupación fundamental está y radica en que habremos de iniciar en enero un proceso electoral que será inédito, que será histórico, y que además, esta entidad cuenta con más de 12 millones de mexiquenses, cuenta con un número importante de ciudadanas y ciudadanos que no solamente tienen derecho a participar, sino que además han demostrado que quieren hacerlo.

Y me parece que estas prácticas que a veces se dan pueden eliminarse con estos mecanismos que, segura estoy, podremos trabajar en conjunto, me sumo a ello, lo seguiré diciendo seguramente en el tema de criterios y disiento. Es decir, no estoy de acuerdo porque creo que pudimos haber hecho más.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Patricia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Únicamente para referir que acompañó el acuerdo que está a nuestra consideración, nuevamente refrendar el trabajo que hizo la Consejera Paula al liderar estos trabajos.

Y únicamente para ser muy clara y referir que no estamos diciendo que no se vaya a garantizar la paridad de género.

Leer aisladamente los artículos genera una idea falsa del alcance de este instrumento normativo, y estoy segura que veremos en la integración ya de los órganos distritales que vamos a integrar, cómo este Instituto va a garantizar la paridad de género en la integración, también incluyendo la sustitución de los mismos que se den, y por eso acompañó este acuerdo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Patricia.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejero Francisco.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Ya solo para manifestar mi acompañamiento y atender el llamado que nos hace la Consejera Vaquera, para seguir trabajando en la materialización de la paridad y en la renovación de nuestras juntas y, desde luego, también manifestar que acompañó el proyecto de acuerdo que se presenta el día de hoy.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejero.

¿Alguien más?

Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Solamente por un tema de alusión personal.

Cuando hice referencia al número de veces es para decir que es importante hacer visible en ocasiones lo que ha sido invisible, toda vez que lo que no se nombra no existe, y decir que simplemente hacer mención de esto es un formalismo, me parece que podría ser incorrecto porque en todo caso estaríamos diciendo que eso es lo que está haciendo el Instituto Nacional de las Mujeres, donde una de las recomendaciones es que en el Manual de Comunicación no Sexista es una gran herramienta, mencionar en diversas ocasiones a las mujeres como manera de visibilizarlas y empoderarlas, ellos jamás lo han mencionado

como un simple formalismo, sino como un tema real y como una medida para poder enfrentar una situación histórica y es lo que este Instituto ha hecho.

Me parece que decir que eso es un simple formalismo es tanto como decir también que, por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres, con sus manuales de comunicación y la manera en la que dice que tenemos que llevar a cabo nuestras comunicaciones oficiales, pues me parece que quizá no sea correcto, más bien, lo que no se nombra, no existe.

Y también recomiendo ampliamente que podamos ver esta página www.mx.inmujeres y con mucho gusto también conoceremos más de estos temas.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Daniella.

Tercera ronda, Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para agregar también que en esta propuesta de Reglamento de Órganos Desconcentrados, que también ya se retomó en el pasado proceso electoral... también se habla de un aspecto importante que también ayuda a la profesionalización de quienes integran los órganos desconcentrados y que es la evaluación de desempeño en donde quienes van a integrar nuestros órganos desconcentrados en este próximo proceso electoral, tendrán la oportunidad de tener una evaluación de su desempeño de acuerdo a los resultados que se hagan o realicen y, bueno, en la implicación que tiene en el ejercicio de las funciones que se le va a encomendar a efecto de poder determinar también en ellos si están cumpliendo con las políticas, programas o funciones que el propio Instituto Electoral este formulando con ello para arribar a buen puerto la organización, desarrollo y vigilancia del próximo proceso electoral.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Paula.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias.

Nada más para finalizar, incluso manifestar que estoy a favor de este proyecto y de este nuevo reglamento.

En el artículo 47 del mismo, precisamente se habla que para garantizar el principio de paridad para la integración de la propuesta que se considera una lista de mujeres y hombres con las más altas calificaciones resultante de la suma de la evaluación que se determina implementar la valoración curricular y de la entrevista.

Es decir, también yo les comentaba en mi primera intervención, estamos hablando de un órgano profesional, que tienen una responsabilidad trascendental, entonces no nada más se trata de ser mujer por ser mujer, sino que además esas mujeres tengan las mejores calificaciones, que las hay por supuesto, tan así que en el último proceso electoral, y con datos del estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género de este Instituto en la elección ordinaria 2021, las juntas distritales se integraron con 270 mujeres y 269 hombres; y las municipales con 757 mujeres y 699 hombres.

Estamos garantizando porque es nuestra obligación, no es que lo diga un reglamento, lo tenemos como principio constitucional, tenemos que garantizar el principio de paridad en todos nuestros órganos, esta integración es un ejemplo de ello; y seguimos comprometidos con eso, y así está contemplado en nuestro propio Reglamento que se pone a consideración.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto intervenciones.

Le pediría al señor Secretario, que proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto que se vincula al punto cinco, y al no haber registrado oposición a la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, someteré el acuerdo con esta consideración, y pediría a ustedes que quienes estén por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Pediría que quien no acompañe el acuerdo lo manifiesta de igual forma.

Se registra un voto en contra.

Por tanto, es aprobado por mayoría.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presidenta, si me lo permite.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Anunciaría que, de acuerdo al Artículo 54, estaría emitiendo un voto particular respecto de este tema y de mi disenso al proyecto que ha sido votado.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera...

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Una moción de orden.

Solamente pediría que obre, obviamente en escrito, que se votó por mayoría el Reglamento y su integridad, y no solamente un par de apartados, por favor; y un voto en contra en contra de todo el Reglamento, y no así en algún tema específico.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

Le pido al Secretario que tome nota de esto.

Y le pediría, entonces, que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis, corresponde a Asuntos Generales, e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las 15 horas con 33 minutos del día 12 de septiembre de 2022.

Agradecemos mucho su participación y asistencia a quienes nos acompañaron aquí y también de forma virtual.

Muchas gracias, que tengan un excelente día.

-----o0o-----

TGMO